

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG															
		PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE															
		Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS)															
		CÓDIGO: PM02-PR01-F03							VERSIÓN: 2.0								
COOS No. 01 ENERO 05 DE 2023 SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO																	
No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA BENEFICIARIO DE LA LIC. DE EXC.	REDES AFECTAR	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LIC. EXC.	OBSERVACIONES SDM	OBSERVACIONES IDU	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN			INICIO	FIN									
1	18000729	N/A	KR 26 DG 43A SUR	KR 26 12m AL SUR	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	TELECOMUNICACIONES	6-ene-23	6-abr-23	22:00-05:00	22:00-05:00	042-2020, RES-1805	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA Y ES RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 3. EN HORARIO DIURNO LA ZONA INTERVENIDA DEBE QUEDAR COMPLETAMENTE HABILITADA EN CONDICIONES OPTIMAS DE TRANSITABILIDAD. 4. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 5. SI LLEGASE A PRESENTAR ALGUN TIPO DE AFECTACION EN EL TRANCURSO DE LA OBRA LOS DAÑOS QUE SE GENEREN A LA INFRAESTRUCTURA DE SEMAFORIZACION POR LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DEBEN SER SOLUCIONADOS EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATISTA JUNTO CON TODOS LOS COSTOS GENERADOS, DE IGUAL MANERA SE DEBE INFORMAR A LA SDM DE LAS AFECTACIONES REALIZADAS A LAS REDES. DE IGUAL MANERA EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PUNTO DONDE REALIZARA LAS OBRAS, LA VIA DEBE SER RELLENADA CON EL MATERIAL Y SER COMPACTADA O IMPLEMENTAR PLAFON (ES) METALICOS PARA EL LIBRE FLUJO DE LOS VEHICULOS PARA QUE NOS SE PRESENTEN AFECTACION EN LAS INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS O VIAS EN GENERAL, DE IGUAL MANERA PARA LAS OBRAS EN ANDEN PARA QUE EL PASO DE PEATONES NO SE VEA AFECTADO DE NINGUNA MANERA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO SUR-OCCIDENTAL (PARTE EXTERNA) PARA ACTIVIDAD DE CANALIZACION A CIELO ABIERTO Y CONSTRUCCION DE CAMARA F2 OT-00349182 Y CIERRE PARCIAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO SOBRE EL ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE ANDEN NI EL TRASLADO DE PEATONES A LA CALZADA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR EN EL CARRIL ADYACENTE A LA AFECTACION. SE DEBE ACOMPAÑAR EL TRASIEGO DE MATERIALES CON PERSONAL ABANDERADO. DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO LIBRE DE MINIMO 4,5m PARA CIRCULACION VEHICULAR. DEBE GARANTIZAR EL INGRESO VEHICULAR Y PEATONAL A LOS PREDIOS. REALIZAR EL CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LOS PEATONES, BICIUSAUARIOS Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO DEBE REALIZARSE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA DE EXCAVACION.	SIN OBJECCIÓN POR PARTE DEL IDU	SI	RAFAEL URIBE URIBE	MONICA V. VEGA P.	202261204051132
2	19001380	19001429	CL 63 SUR 21m AL OCCIDENTE DE LA KR 72	CL 63 SUR 153m AL OCCIDENTE DE LA KR 72	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	TELECOMUNICACIONES	6-ene-23	6-abr-23	22:00-05:00	22:00-05:00	042-2020, RES-1805	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES, PREVIO A LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN NORTE EN ETAPAS NO SIMULTANEAS (SON TRES (3) TRAMOS, PARA INTERVENIR DE MANERA NO SUMULTANEA), DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA, PARA CANALIZACION DE RED A CIELO ABIERTO EN ANDEN. SE AUTORIZA CIERRE DE CARRIL COSTADO NORTE, PARA TRASLADO DEL PEATON A LA CALZADA SEGREGADO MEDIANTE BARRERAS PLASTICAS FLEXIBLES (MALETINES). LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR EN HORARIO NOCTURNO UNICAMENTE Y EN TIEMPOS NO MAYORES A LOS 60 MINUTOS Y EN EL COSTADO NORTE DE LA CL 63 SUR AL OCCIDENTE DE LA INTERVENCION, SIN INTERRUMPIR EL SENDERO PEATONAL PROPUESTO. SE DEBE GARANTIZAR UN ANCHO DE CALZADA MINIMO DE 3,50m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO DEBE REALIZARSE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA DE EXCAVACION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1,5m, SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN CALZADA. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LOS PEATONES Y FLUJOS VEHICULARES CON LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE CIERRE (05:00), DEBE HABILITAR EL ANDEN A NIVEL DE RASANTE BAJO CONDICIONES SEGURAS DE TRANSITABILIDAD Y DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SIN OBJECCIÓN POR PARTE DEL IDU	SI	CIUDAD BOLIVAR	JHON J. FLOREZ B.	202261203810052

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 834 del 05 de Febrero de 2009 “ por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital”
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 “Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.”

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autor

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG															
		PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE															
		Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS)															
		CÓDIGO: PM02-PR01-F03							VERSIÓN: 2.0								
COOS No. 01 ENERO 05 DE 2023 SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO																	
No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA BENEFICIARIO DE LA LIC. DE EXC.	REDES AFECTAR	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LIC. EXC.	OBSERVACIONES SDM	OBSERVACIONES IDU	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN			INICIO	FIN									
3	N/A	N/A	FRENTES VARIOS KENNEDY	N/A	CONSORCIO ACUEDUCTO ZINZANJA	EAB	-	-	-	-	232-2021	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN COSTADO NORTE Y SUR CON CIERRE DE CARRIL ADYACENTE PARA TRASLADO DE PEATON A CALZADA PARA ACTIVIDADES DE RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 02-DIC-22: 1. NO ES VIABLE AUTORIZAR LOS DOS COSTADOS DE MANERA SIMULTANEA, POR LO TANTO ACLARAR E INDICAR EN EL FORMATO PORQUE COSTADO VAN A INICIAR LA INTERVENCION. 2. SE EVIDENCIAN CIERRES EN LA KR 69B ENTRE CL 9C Y CL 9D, ADYACENTES AL TRAMO SOLICITADO. INCLUIR ESTOS CIERRES EN EL PLANO SOLICITADO Y LA RESPECTIVA SEÑALIZACION AUTORIZADA, CON EL FIN DE VISUALIZAR SI ES POSIBLE GARANTIZAR EL MANEJO PEATONAL PLANTEADO. 3. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA REUNION REALIZADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE, SE SOLICITA SE DEN POR TERMINADOS.4. ACLARAR COMO SE GARANTIZARAN LOS ACCESOS VEHICULARES A LOS PREDIOS QUE CUENTAN CON GARAJES. 5. INCLUIR FIRMA DEL ENCARGADO DE INTERVENTORIA EN EL FORMATO. 6. EL FRENTE SOLICITADO PARA ESTACIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y CAMPAMENTO, DEBE RADICARSE PARA ATENCION Y REVISION EN COI. 7. DEBE PRESENTAR ACTA DE SOCIALIZACION CON LOS PREDIOS COMERCIALES Y SITIOS ESPECIALES. 8. EL SENDERO PROPUESTO EN CALZADA SE DEBE REALIZAR CON MALETINES ENTRELAZADOS. 9. TENIENDO EN CUENTA EL ANCHO DEL MALETIN PARA EL SENDERO EN CALZADA, ACLARAR Y VERIFICAR EL ANCHO EFECTIVO DE CALZADA. 10. VERIFICAR LAS DIRECCION DEL TERCER FRENTE INDICADO EN EL FORMATO. 11. EN NECESARIO REALIZAR COORDINACION CON EL CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68, DEBIDO A QUE LA CALLE 11 ES UN CORREDOR DE DESVIO, POR LO TANTO SE ENVIA LINK DEL COMITE. 12 ES NECESARIO QUE SE CUMPLAN A CABALIDAD LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.3.5 CARACTERISTICAS DEL TRANSITO EN EL AREA DEL PROYECTO, EL NUMERAL 3.3.6.9 EVALUACION DE ALTERNATIVAS Y ANALISIS DE TRANSITO PARA LOS ESCENARIOS CON Y SIN INTERVENCION, Y EL NUMERAL 3.3.6.10 AFECTACION DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS DEL CONCEPTO TECNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) POR OBRA DE LA SDM. 13. EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA INTERVENCION, EXISTE SEMAFORO EN LA CARRERA 68 D POR CALLE 11, EL CUAL SE VERA AFECTADO EN SU OPERACION POR CAUSA DE LA INTERVENCION, POR ELLO SE DEBE REMITIR PLANO DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA EN PDF FORMATO PLIEGO A ESCALA 1:200 EL CUAL INCLUYA LO SIGUIENTE: GEOMETRIA VIAL, CONFIGURACION DE LA INTERSECCION, MOVIMIENTOS, GRUPOS SEMAFORICOS, FASES Y MOBILIARIO SEMAFORICO, RAMPAS Y CEBRAS INDICANDO SI SE AFECTA EL PASO PEATONAL, DETALLE DEL CIERRE.	PMT NO AUTORIZADO POR SDM	NO	KENNEDY	YULY P. JARAMILLO B.	202261203732592
4	8007409	N/A	AV BOYACA (AK 72) 42m AL NORTE DE LA CL 34 SUR	AV BOYACA (AK 72) 77m AL NORTE DE LA CL 34 SUR	CONSORCIO ALIANZA 744	EAB	13-ene-23	9-mar-23	24 HORAS	24 HORAS	155-2020	NOTA: 1. EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES ESTA CONDICIONADO A LA VERIFICACION POR					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG																											
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE																											
	Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS)																											
	CÓDIGO: PM02-PR01-F03							VERSIÓN: 2.0																				
COOS No. 01 ENERO 05 DE 2023																												
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO																												
No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA BENEFICIARIO DE LA LIC. DE EXC.	REDES AFECTAR	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LIC. EXC.	OBSERVACIONES SDM	OBSERVACIONES IDU	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING RESPONSABLE	No RADICADO SDM											
	INICIO	FIN	INICIO	FIN			INICIO	FIN																				
5	8009167	N/A	AV BOYACA (AK 72) 230m AL SUR DE LA CL 37 SUR	AV BOYACA (AK 72) 284m AL SUR DE LA CL 37 SUR	CONSORCIO ALIANZA 744	EAB	6-ene-23	2-mar-23	24 HORAS (CIERRE DE CARRIL 23:00-04:00)	24 HORAS	155-2020	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE PLAZOLETA SOBRE ANDEN OCCIDENTAL, PARA CONTINUAR TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE POZO DE SALIDA PS-11 REQUERIDO PARA PROYECTO DE LA MANIJA MATRIZ DE ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL TRAMO 3 DE LA LINEA TIBITOC-CASABLANCA, LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL HORARIO PROPUESTO 23:00 A 04:00 EN EL CARRIL OCCIDENTAL DE LA CALZADA LENTA OCCIDENTAL FRENTE A LA ZONA DE INTERVENCION, LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. CONFORME A LA PROPUESTA DE DESVIO DE MODOS NO MOTORIZADOS SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CAPACIDAD ACTUAL DE LA CICLORUTA ASI COMO ANCHO MINIMO DE SENDERO PEATONAL DE 1,5m SOBRE COSTADO OCCIDENTAL DEL CIERRE., BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITE SU AFECTACION. 2. DURANTE LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE, SE DEBERA GARANTIZAR UN CARRIL DE CIRCULACION DE 3,3m SOBRE LA ZADA LENTA OCCIDENTAL, CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR SOBRE LA CALZADA Y LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO DURANTE TODA LA INTERVENCION Y EN LOS SITIOS PROPUESTOS EN EL PMT. 3. REALIZAR CANALIZACION CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA, GARANTIZANDO TRANSICION Y SEÑALIZACION LUMINOSA. 4. SE DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE ACTIVIDADES DE CARGUE Y DE CARGUE (04:00), EL CARRIL CERRRADO DEBE HABILITARSE EN CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 5. SE INDICA QUE PRIMARA LA OPERACION DEL PARADERO SITP SOBRE LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL, POR LO ANTERIOR , SE DEBERA AJUSTAR HORARIO DE CIERRE EN CASO DE EVIDENCIARSE RUTAS DE TRANSPORTE SITP DESPUES DE LAS 23:00 Y ANTES DE LAS 04:00. 6. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. 7. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION CON POLISOMBRA Y MALLA TRASLUCIDA, GARANTIZANDO QUE EL MATERIAL Y EQUIPO REQUERIDO ESTE SIEMPRE DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. 8. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMNETO DE LAS ACTIVIDADES PRELIMINARES REQUERIDAS PARA LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM Y REALIZAR EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO, ASI COMO LA VALIDACION DE LOS PERMISOS REQUERIDOS.	SIN OBJECCIÓN POR PARTE DEL IDU	SI	KENNEDY	ALVARO CAÑON D.	202261203980572											
6	10007937	N/A	AV BOYACA (AK 72) CL 71	AV BOYACA (AK 72) CL 70	CONSORCIO ALIANZA 744	EAB	6-ene-23	6-abr-23	24 HORAS	24 HORAS	155-2020	NOTA: EL BUEN ESTADO DE LOS CARRILES HABILITADOS ALEDAÑOS AL FRENTE DE OBRA ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LA DEMARCACION ES RESPONSABILIDAD DEL CONTR																

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG																													
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE																													
	Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS)																													
	CÓDIGO: PM02-PR01-F03							VERSIÓN: 2.0																						
COOS No. 01 ENERO 05 DE 2023																														
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO																														
No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA BENEFICIARIO DE LA LIC. DE EXC.	REDES AFECTAR	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LIC. EXC.	OBSERVACIONES SDM	OBSERVACIONES IDU	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING RESPONSABLE	No RADICADO SDM													
	INICIO	FIN	INICIO	FIN			INICIO	FIN																						
7	16000031	N/A	CL 17 AK 68	CL 17 125m AL ORIENTE	CONSORCIO CONEXIONES ERRADAS 2022	EAB	6-ene-23	9-ene-23	22:00-05:00	22:00-05:00	111-2022	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 3. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 4. SE DEBE MANTENER LA CIRCULACION VEHICULAR SOBRE LA CALZADA DEL CONTRAFLUJO EN CONDICIONES SEGURAS REALIZANDO ACCIONES DE MOVILIDAD. 5. CUANDO FINALICE EL PERIODO AUTORIZADO (05:00 HORAS) SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. 6. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON PMT DESDE EL 12-DIC-22 HASTA EL 05-ENE-23, CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA POR LA EJECUCION DE OBRAS SIN PMT ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL CONTRATISTA, INTERVENTORIA Y ENTIDAD CONTRATANTE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA SUR PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO POR EL METODO DE ZANJA ABIERTA Y ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES Y ACOPIO DE MATERIALES Y EQUIPOS, IMPLEMENTANDO CONTRAFLUJO EN LA CALZADA NORTE DE LA CL 17 UNICAMENTE EN HORARIO NOCTURNO. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR EN EL CIERRE AUTORIZADO. IMPLEMENTAR Y MANTENER LA SEÑALIZACION PROPUESTA (BARRICADAS, DESVIO, AUXILIARES DE TRANSITO Y DEMAS) Y APROBADA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES AL CIERRE PROPUESTO, LOS CUALES SE DEBEN GARANTIZAR EN BUENAS CONDICIONES PARA EL TRANSITO PEATONAL.. REALIZAR CIERRE CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA DE EXCAVACION.	SIN OBJECIÓN POR PARTE DEL IDU	SI	PUENTE ARANDA	NASLY L. GUZMAN B.	202261203986622													
8	16000091	16004488	KR 65 AC 13	KR 65 CL 17	CONSORCIO CONEXIONES ERRADAS 2022	EAB	-	-	-	-	111-2022	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO POR EL METODO DE ZANJA ABIERTA, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 2-DIC-22: SE DEBE ACLARAR PORQUE SE SOLICITA EL TRAMO COMPLETO, TODA VEZ, QUE EL CONTRATISTA CUENTA UNICAMENTE CON EXCAVACIONES EN LA KR 65 CON CL 13 Y KR 65 CON CL 17. (EN LA ACTUALIDAD CULMINARON TRABAJOS) PRESENTAR ACTA DE SOCIALIZACION ESPECIFICA CON LA BASE NAVAL EN EL PLANO SE DEBE DETALLAR SI SE GARANTIZAR UNO Y DOS CARRILES DE LA KR 65. LOS PLANOS SE PRESENTAN POR																		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG																													
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE																													
	Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS)																													
	CÓDIGO: PM02-PR01-F03							VERSIÓN: 2.0																						
COOS No. 01 ENERO 05 DE 2023																														
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO																														
No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA BENEFICIARIO DE LA LIC. DE EXC.	REDES AFECTAR	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LIC. EXC.	OBSERVACIONES SDM	OBSERVACIONES IDU	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING RESPONSABLE	No RADICADO SDM													
	INICIO	FIN	INICIO	FIN			INICIO	FIN																						
10	11013326	11007803	AC 138 KR 54	AC 138 KR 57	CONSORCIO OBRAS ZONA 1	EAB	-	-	-	-	121-2022	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE LA CALZADA NORTE PARA CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL. TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LA TOTALIDAD DE OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO LOS DÍAS 25-NOV-22, 16-DIC-22 Y 23-DIC-22; ES NECESARIO QUE SE CUMPLAN A CABALIDAD LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3. 3. 5 "CARACTERÍSTICAS DEL TRANSITO EN EL AREA DEL PROYECTO", EL NUMERAL 3. 3. 6. 9 "EVALUACION DE ALTERNATIVAS Y ANALISIS DE TRANSITO PARA LOS ESCENARIOS CON Y SIN INTERVENCION" Y EL NUMERAL 3. 3. 6. 10 "AFECTACION DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS" DEL "CONCEPTO TECNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) POR OBRA" DE LA SDM. LOS PLANOS DE SEMAFORIZACION PRESENTADOS CORRESPONDEN A LAS INTERSECCIONES ENTRE LA KR 53 Y LA AUTOPISTA NORTE. NO SE ACLARA LAS OBSERVACIONES DADAS A LA INTERSECCION NUEVA PROVISIONAL SOBRE ACOMETIDA, EQUIPO DE CONTROL, CABLEADO Y OPERACION.	PMT NO AUTORIZADO POR SDM	NO	SUBA	SANTIAGO AVILA M.	202261203639632 202261204020872													
11	13001348	N/A	AC 22 AK 50	N/A	CONSORCIO RED MATRIZ CAC	EAB	-	-	-	-	242-2021, RES-3872	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE INTERSECCION PARA ACTIVIDADES DE INSTALACION DE KIT DE REPARACION DE 42", TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 28-NOV-22 Y 02-DIC-22. SE DEBE PRESENTAR FORMATO COOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR LA INTERVENTORIA. SE DEBE ACLARAR EL HORARIO DE TRABAJO Y HORARIO DE CIERRE, TODA VEZ QUE SE INDICA QUE NO SE EJECUTARAN ACTIVIDADES LOS FINES DE SEMANA. SE DEBE INDICAR COMO SE HABILITARA LA CALZADA PARA EL FIN DE SEMANA. SE DEBE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA CON SEÑALIZACION DE PRIMER NIVEL (PASACALLE), TENIENDO EN CUENTA LA AFECTACION VEHICULAR Y EL DESVIO PROPUESTO. SE DEBE INDICAR COMO SE GARANTIZARA EN TODO MOMENTO LA CONEXION DE BICIUSUARIOS POR EL BICICARRIL DE LA AK 50 CON LA AC 22. SE DEBE PRESENTAR ACTA DE COORDINACION DE ACTIVIDADES Y SEÑALIZACION CON EL CONTRATISTA CONSORCIO ESPACIO PUBLICO EL CUAL SE ENCUENTRA SOLICITANDO PMT PARA ACTIVIDADES EN LA ZONA DE INFLUENCIA. SE DEBE PRESENTAR CRONOGRAMA DE OBRA DONDE SE DESCRIBA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR. SE DEBE PRESENTAR PLAN DE CONTINGENCIA QUE PERMITA GARANTIZAR LA HABILITACION DEL TRAMO INTERVENIDO. SE DEBE REALIZAR ACERCAMIENTO CON EL CONTRATISTA ENCARGADO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARISTICO (AK 68) DESDE LA AC 13 HASTA LA AK 24 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. – GRUPO 4" - (CONTRATO IDU-348-2020), TODA VEZ QUE POR LAS CONDICIONES TECNICAS DEL PROYECTO, SE PLANTEA UNA																		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG															
		PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE															
		Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS)															
		CÓDIGO: PM02-PR01-F03							VERSIÓN: 2.0								
COOS No. 01 ENERO 05 DE 2023 SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO																	
No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA BENEFICIARIO DE LA LIC. DE EXC.	REDES AFECTAR	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LIC. EXC.	OBSERVACIONES SDM	OBSERVACIONES IDU	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN			INICIO	FIN									
15	8007158	N/A	AV PRIMERO DE MAYO (TV73ABISA) CL 35B SUR	AV PRIMERO DE MAYO (TV73ABISA) 7m AL ORIENTE	CONSORCIO REDES BTA	EAB	2-ene-23	8-ene-23	06:00-18:00	24 HORAS	128-2020	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA POR LA SDM MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 02-ENE-23. PMT PARA CIERRE DEL CARRIL CENTRAL Y CARRIL ORIENTAL DE LA CALZADA ORIENTAL (SUR) PARA CONEXION DEL COLECTOR 30P A LA CAMARA 339/340, EN EL MARCO DE LAS OBRAS DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA.	SIN OBJECCIÓN POR PARTE DEL IDU	SI	KENNEDY	IRIS Z. MORALES M.	EMERGENCIA 02-ENE-23
16	8007291	N/A	CL 35B SUR AV PRIMERO DE MAYO (TV73ABISA)	N/A	CONSORCIO REDES BTA	EAB	2-ene-23	8-ene-23	06:00-18:00	24 HORAS	128-2020	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA POR LA SDM MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 27-DIC-22. PMT PARA CIERRE PARCIAL DE LA INTERSECCION ACCESO SUR-ORIENTAL PARA CONEXION DEL COLECTOR 30P A LA CAMARA 339/340, EN EL MARCO DE LAS OBRAS DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA.	SIN OBJECCIÓN POR PARTE DEL IDU	SI	KENNEDY	IRIS Z. MORALES M.	EMERGENCIA 02-ENE-23
17	1004485	1004478	AC 127 AK 15	AC 127 KR 16	CONSORCIO REDES ZONA 1	EAB	6-ene-23	9-feb-23	07:00-17:00 (CIERRE DE CARRIL 22:00-05:00)	24 HORAS	240-2021, RES-003907	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. NO SE AUTORIZA LA AFECTACION A INDIVIDUOS ARBOREOS, MOBILIARIO URBANO Y PARADERO DE SITP EXISTENTE, Y SE DEBE PROPENDER POR SU INTEGRIDAD Y DEBE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPETENTES PARA EL MANEJO DE LOS MISMOS. 3. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE ESTE CIERRE (DOBLE A INGENIERIA S.A.S. CONTRATO IDU-1786-2021). 4. EL CONTRATISTA DEBE PROPENDER POR LA INTEGRIDAD DE LAS REDES DE SEMAFORIZACION (INTERSECCION) Y DURANTE LA EJECUCION DE OBRAS EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE REDES Y ELEMENTOS DE MOBILIARIO SEMAFORICO Y DE INCIDENTES QUE SE DERIVEN POR DAÑOS A LOS CONTROLES SEMAFORICOS. 5. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 30-DIC-22 Y EL 05-ENE-23, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN NORTE (PARTE EXTERNA - CIERRES PUNTUALES) PARA INSTALACION DE REDES DE ACUEDUCTO POR METODO SIN ZANJA PIPE BURSTING. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL APOYO DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL DE MINIMO 2,3m, SEGURO Y COMODO PARA SU USO POR LA PARTE INTERNA DEL ANDEN. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE AUTORIZAN EN EL CARRIL NORTE DE LA CALZADA NORTE ADYACENTE A LA INTERVENCION, UNICAMENTE EN HORARIO NOCTURNO Y GARANTIZANDO EL CARRIL REST					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG																													
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE																													
	Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS)																													
	CÓDIGO: PM02-PR01-F03							VERSIÓN: 2.0																						
COOS No. 01 ENERO 05 DE 2023																														
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO																														
No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA BENEFICIARIO DE LA LIC. DE EXC.	REDES AFECTAR	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LIC. EXC.	OBSERVACIONES SDM	OBSERVACIONES IDU	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING RESPONSABLE	No RADICADO SDM													
	INICIO	FIN	INICIO	FIN			INICIO	FIN																						
18	N/A	N/A	VARIOS BARRIOS UNIDOS	N/A	CONSORCIO RENOVACION SALITRE	EAB	-	-	-	-	174-2020	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA EN LA KR 64 ENTRE AC 80 Y DG 79B Y EN LA DG 79B ENTRE KR 64 Y KR 60 (TV 56A) PARA RENOVACION DETUBERIA DE ALCANTARILLADO DEL CONTRATO EAB-1-01-25500-0057-2020. TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 01-DIC-2022 Y 12-DIC-2022, EN LO REFERENTE A: 1). AL CONTRATISTA CONSORCIO RENOVACION SALITRE SE LE HAN GENERADO OFICIOS DE INCUMPLIMIENTO ASOCIADOS A LOS TRAMOS SOLICITADOS Y A OTROS APROBADOS CON RADICADOS DIT-202231010198071, DIT-202231008917931 Y DIT-202231006162741 DEL DIA 06 DE DICIEMBRE, 22 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE AGOSTO DE 2022 RESPECTIVAMENTE Y A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA, NI SE EVIDENCIA SUBSANACION A LOS INCUMPLIMIENTOS ALLI DESCRITOS. HASTA TANTO NO SE DE RESPUESTA A ESTOS OFICIOS LA SDM TENDRA RESERVA PARA LA APROBACION DE LOS PMT QUE SEAN SOLICITADOS. 2). EL CONTRATISTA DEBE CONSIDERAR LOS PMT VIGENTES A SU NOMBRE EN EL MISMO SECTOR Y ARMONIZAR ESTA PROPUESTA CON LAS YA APROBADAS Y VIGENTES. TANTO EN LOS DESVIOS, ESQUEMAS PRESENTADOS Y EN EL DOCUMENTO TECNICO. 3). TENER EN CUENTA QUE LA PROPUESTA DE DEJAR CERRADO TOTALMENTE LOS TRAMOS SOLICITADOS EN SIMULTANEO CON EL TRAMO YA APROBADO NO ES TECNICAMENTE VIABLE. 4). REMITIR REGISTRO FOTOGRAFICO ACTUALIZADO DE LAS CONDICIONES DEL TRAMO A INTERVENIR. 5). PRESENTAR ACTAS DE SOCIALIZACION ESPECIFICAS CON EL 100% DE SITIOS ESPECIALES EXISTENTES SOBRE LOS TRAMOS A INTERVENIR (EDIFICIOS, CAI DE LA POLICIA, PARQUEADEROS, LOCALES Y CENTROS COMERCIALES, ENTRE OTROS). 6). SE DEBEN ATENDER LAS OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LA PRESENTACION DE ANALISIS DE TRANSITO (MODELACION). ES NECESARIO QUE SE CUMPLAN A CABALIDAD LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 3.3.5, 3.3.6.9 Y 3.3.6.10 DEL CONCEPTO TECNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) POR OBRA DE LA SDM. 7). SE DEBEN ATENDER LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION DE LA SDM.	PMT NO AUTORIZADO POR SDM	NO	BARRIOS UNIDOS	DIANA C. SANDOVAL A.	202261203729212*													
19	15000408	15000501	AV CARACAS (AK 14) AC 1	AV CARACAS (AK 14) CL 2 SUR	CONSORCIO ZINZANJA BOGOTA	EAB	2-ene-23	9-ene-23	24 HORAS	24 HORAS	166-2020, RES-3585	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA POR LA SDM MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 02-ENE-23. PMT PARA CIERRE TOTAL DE LA CALZADA MIXTA ORIENTAL EN EL TRASLADO ANTICIPADO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ASOCIADO A LAS OBRAS DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA.	SIN OBJECCIÓN POR PARTE DEL IDU	SI	CORREDOR	IRIS Z. MORALES M.	EMERGENCIA 02-ENE-23													
20	14001501	N/A	CL 4 AV CARACAS (AK 14)	N/A	CONSORCIO ZINZANJA BOGOTA	EAB																								

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG															
		PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE															
		Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS)															
		CÓDIGO: PM02-PR01-F03							VERSIÓN: 2.0								
COOS No. 01 ENERO 05 DE 2023 SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO																	
No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA BENEFICIARIO DE LA LIC. DE EXC.	REDES AFECTAR	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LIC. EXC.	OBSERVACIONES SDM	OBSERVACIONES IDU	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN			INICIO	FIN									
21	14001620	14001593	AV CARACAS (AK 14) CL 2	AV CARACAS (AK 14) 20m AL NORTE DE LA CL 3	CONSORCIO ZINZANJA BOGOTA	EAB	-	-	-	-	166-2020, RES-3585	INTERVENCIÓN OBJETADA POR IDU	Zona de interés cultural. De conformidad con el decreto 555 de 2021 Nuevo POT, debe solicitar autorización ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC.	NO	CORREDOR	IRIS Z. MORALES M.	202261204054792
22	14001558	N/A	AV CARACAS (AK 14) CL 4	AV CARACAS (AK 14) CL 3	CONSORCIO ZINZANJA BOGOTA	EAB	-	-	-	-	166-2020, RES-3585	INTERVENCIÓN OBJETADA POR IDU	Zona de interés cultural. De conformidad con el decreto 555 de 2021 Nuevo POT, debe solicitar autorización ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC.	NO	CORREDOR	IRIS Z. MORALES M.	202261204054792

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 “ por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital”
Decreto 040 del 27 de Diciembre de 2019 “Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.”

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas e stipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

ING. SERGIO RAÚL TOVAR FARFÁN
Director de Ingeniería de Tránsito (E)
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ING. MARTHA CECILIA BAYONA GÓMEZ
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

IDU: Toda intervención deberá contar con licencia de excavación vigente y cumplir con las observaciones particulares.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG																											
		PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE																											
		Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS)																											
		CÓDIGO: PM02-PR01-F03							VERSIÓN: 2.0																				
COOS No. 01 ENERO 05 DE 2023																													
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO																													
No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA BENEFICIARIO DE LA LIC. DE EXC.	REDES AFECTAR	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LIC. EXC.	OBSERVACIONES SDM	OBSERVACIONES IDU	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING RESPONSABLE	No RADICADO SDM												
	INICIO	FIN	INICIO	FIN			INICIO	FIN																					
23	3000828	N/A	AV CARACAS (AK 14) CL 4	AV CARACAS (AK 14) CL 5	CONSORCIO ZINZANJA BOGOTA	EAB	13-ene-23	15-ene-23	06:00-18:00	24 HORAS	166-2020, RES-3585	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y DIAS FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 2. PREVIO AL INICIO DE LA OBRA SE DEBE SOCIALIZAR CON LA TOTALIDAD DE LOS USUARIOS AFECTADOS DIRECTAMENTE POR EL CIERRE Y SECTORES DONDE SE REALIZA CAMBIOS DE SENTIDO VIAL, ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR ESTA CONDICION. 3. EN TODO MOMENTO SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES Y BICIUSUARIOS DE FORMA SEGURA, SEGREGADA POR EL ANDEN OCCIDENTAL. 4. LA ACTIVIDAD DEBE ESTAR PREVIAMENTE COORDINADA CON LA SUBDIRECCION DE SEMAFOROS semaforizacion@movilidadbogota.gov.co y/o aprieto@movilidadbogota.gov.co LA SDM AUTORIZA CIERRE TOTAL DE LA CALZADA MIXTA OCCIDENTAL PARA EL TRASLADO ANTICIPADO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON EXCAVACION A CIELO ABIERTO ASOCIADO A LAS OBRAS DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SEÑALIZACION Y CIERRE DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LOS PEATONES Y VEHICULOS CON EL APOYO DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE ANDENES. LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO DEBE REALIZARSE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA DE EXCAVACION. GARANTIZAR EL BUEN ESTADO DE LAS VIAS DE DESVIO DURANTE TODA LA EJECUCION DE LAS OBRAS, ASI COMO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS. ATENDER LO ESTABLECIDO POR TRANSMILENIO EN CUANTO A LA CIRCULACION DE ARTICULADOS SENTIDO W-S (AC 6 E INCORPORACION A LA CALZADA TRANSMILENIO CARACAS).	SIN OBJECCIÓN POR PARTE DEL IDU	SI	CORREDOR	IRIS Z. MORALES M.	202261204054792												
24	3000815	N/A	AV CARACAS (AK 14) CL 5	AV CARACAS (AK 14) AC 6	CONSORCIO ZINZANJA BOGOTA	EAB	13-ene-23	15-ene-23	06:00-18:00	24 HORAS	166-2020, RES-3585	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y DIAS FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 2. PREVIO AL INICIO DE LA OBRA SE DEBE SOCIALIZAR CON LA TOTALIDAD DE LOS USUARIOS AFECTADOS DIRECTAMENTE POR EL CIERRE Y SECTORES DONDE SE REALIZA CAMBIOS DE SENTIDO VIAL, ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR ESTA CONDICION. 3. EN TODO MOMENTO SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES Y BICIUSUARIOS DE FORMA SEGURA, SEGREGADA POR EL ANDEN OCCIDENTAL. 4. LA ACTIVIDAD DEBE ESTAR PREVIAMENTE COORDINADA CON LA SUBDIRECCION DE SEMAFOROS semaforizacion@movilidadbogota.gov.co y/o aprieto@movilidadbogota.gov.co LA SDM AUTORIZA CIERRE TOTAL DE LA CALZADA MIXTA OCCIDENTAL PARA EL TRASLADO ANTICIPADO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON EXCAVACION A CIELO ABIERTO ASOCIADO A LAS OBRAS DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SEÑALIZACION Y CIERRE DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LOS PEATONES Y VEHICULOS CON EL APOYO DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE ANDENES. LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO DEBE REALIZARSE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA DE EXCAVACION. GARANTIZAR EL BUEN ESTADO DE LAS VIAS DE DESVIO DURANTE TODA LA EJECUCION DE LAS OBRAS, ASI COMO EL																	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG															
		PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE															
		Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS)															
		CÓDIGO: PM02-PR01-F03							VERSIÓN: 2.0								
COOS No. 01 ENERO 05 DE 2023 SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO																	
No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA BENEFICIARIO DE LA LIC. DE EXC.	REDES AFECTAR	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LIC. EXC.	OBSERVACIONES SDM	OBSERVACIONES IDU	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN			INICIO	FIN									
29	12000069	50007098	KR 49 AC 100	KR 49 164m AL SUR	VANTI S.A. E.S.P. (SILAR S.A.)	GAS NATURAL	20-ene-23	27-abr-23	24 HORAS (SOLO 22:00-05:00 ETAPAS 2 Y 3)	24 HORAS (SOLO 22:00-05:00 ETAPAS 2 Y 3)	175-2020, RES-3550	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA Y ES RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 3. EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO EXISTEN REDES DE SEMAFORIZACION DE LAS CUALES EL CONTRATISTA DEBE PROPENDER POR SU INTEGRIDAD, DE IGUAL MANERA SE INFORMA QUE DURANTE LA EJECUCION DE OBRAS EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE REDES Y ELEMENTOS DE MOBILIARIO SEMAFORICO Y DE INCIDENTES QUE SE DERIVEN POR DAÑOS A LOS CONTROLES SEMAFORICO. 4. REALIZAR COORDINACION CON EL CTO IDU 352-2020 CONTRATISTA CONSTRUCTORA CONCRETO S.A., OBRAS QUE SE ADELANTRAN SOBRE EL CORREDOR DE LA AC 100 POR ADECUACION AL SISTEMA TM, DE ACUERDO AL ACTA DE COORDINACION PRESENTADA. 5. EN LAS E1 Y E2, LOS CIERRES INCLUYEN ACTIVIDADES DE INSTALACION TEMPORAL DE CAMPAMENTO, UBICACION DE EQUIPOS, MAQUINARIA, CON POSICIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA PARA LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE Y CIERRE DEL COSTADO OCCIDENTAL DE LAS INTERSECCIONES KR 49 POR CL 99 Y KR 49 POR CL 98A. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO OCCIDENTAL Y CIERRE DE UNO O DOS CARRILES DE LA CALZADA OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA SUBTERRANIZACION DE TUBERIA EN ACERO DE Ø14 POR EL METODO SIN ZANJA (PEROFORACION DIRIGIDA) Y DE EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN TRES ETAPAS. (E1: CIERRE PARCIAL DE ANDEN OCCIDENTAL Y CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL DE LA CALZADA OCCIDENTAL EN LA KR 49 ENTRE AC 100 Y 164m AL SUR CON HORARIO DE TRABAJO Y DE CIERRE 24 HORAS, E2: CIERRE DE CARRIL CENTRAL DE LA CALZADA OCCIDENTAL EN LA KR 49 ENTRE CL 99 Y 164m AL SUR DE LA AC 100 CON HORARIO DE TRABAJO Y DE CIERRE 22:00-05:00, E3: CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA RAPIDA NORTE Y DE LA CALZADA LENTA SUR PARA PASO DEL PERSONAL TECNICO EN LA INTERSECCION AC 100 POR KR 49 CON HORARIO DE TRABAJO Y DE CIERRE 22:00-05:00). LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CERRAMIENTO PROPUESTO EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE OBRA. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS, CIERRES Y PERSONAL ABANDERADO DEBEN PERMANECER DURANTE TODO EL PERIODO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1,50m DE ANCHO LIBRE, SEGURO Y COMODO PARA SU USO SOBRE EL MISMO ANDEN EN OBRA.	SIN OBJECCIÓN POR PARTE DEL IDU	SI	BARRIOS UNIDOS	DIANA C. SANDOVAL A.	202261204052002 202261204063522

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.</

